



Pees

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 051 -2013-PR-GR PUNO

Puno, 01 FEB. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTO, y CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación como Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional de Puno, de doña YOLYNDA MAQUERA MAQUERA, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional de Puno, a don **LEONIDAS GUTIERREZ MENDOZA**, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL